

# Tema III Preparación de la Defensa Nacional y del país para la Defensa.

## **Objetivos:**

- Analizar los fundamentos de la Preparación de la Defensa Nacional y del país para la Defensa

## **Sumario:**

- Fundamentos de la preparación del país para la Defensa. La preparación del personal.
- Preparación del Territorio Nacional como Teatro de Operaciones Militares TOM).
- Sistema de Preparación patriótico-militar e internacionalista. Fundamentos del Servicio Militar en Cuba y en otros países.
- Particularidades de la desconcentración y la evacuación de la población en tiempo de guerra.
- Preparación de la Defensa Nacional.

# LA PREPARACIÓN DEL PAÍS PARA LA DEFENSA

**INCLUYE**



## LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL

- Órganos de dirección y mando
- Tropas
- Cuadros y funcionarios
- Resto de los ciudadanos

## LA PREPARACIÓN DE LA ECONOMÍA

“conjunto de medidas y actividades organizativas y movilizativas, económicas, financieras, técnico-materiales y de creación de reservas necesarias para garantizar desde tiempo de paz, los planes de producción y servicio para las condiciones excepcionales”



## LA PREPARACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL COMO TOM

- El estudio del territorio en interés de la DN (territorial)
- El acondicionamiento operativo del territorio nacional.

## La preparación del país para la defensa

Consiste en un conjunto de medidas y actividades que se cumplen permanentemente desde tiempo de paz por el Estado, junto con las organizaciones políticas, de masas y sociales, con el objetivo de garantizar el despliegue oportuno del poderío defensivo del país y realizar exitosamente la

Defensa Nacional,  
esta incluye la:

Preparación del **personal para la defensa**.

Preparación de la **Economía**

Preparación del **territorio Nacional** como Teatro de Operaciones Militares (TOM)

## **El sistema de Preparación del personal**

Es el conjunto de actividades docentes, educativas, de dirección y de aseguramiento, que se realizan para aumentar la preparación y disposición combativa y para la defensa de cada categoría de personal, tropas y las diferentes estructuras organizativas que participan en la defensa nacional y territorial

En correspondencia con la misión, los objetivos, las exigencias planteadas, se estructura en sub sistemas y niveles.

Los **sub sistemas** son los siguientes:

De **preparación de Cuadros y Funcionarios**, el objetivo general consiste en la formación bajo el principio de una sólida preparación política, militar y para la defensa, la superación constante tanto a lo largo de subida profesional, lo que contribuye al desarrollo de una cultura general superior.

De **Preparación de Órganos de dirección y mando**, se realiza con el objetivo de mantener y elevar la organización, cohesión de trabajo que asegure la preparación y realización de la defensa nacional y territorial en lo que a cada órgano concierne. Las formas de enseñanza serán los entrenamientos, ejercicios y juegos de defensa

De **Preparación de tropas**, incluye a los sub oficiales, sargentos profesionales y no profesionales, cabos, soldados, marineros permanentes y de la reserva, milicianos y miembros de las BPD. Una tarea principal es la formación de la reserva en su paso por el Servicio Militar Activo.

De **Preparación del resto de los ciudadanos**. Existe un tránsito del ciudadano por el sistema de preparación del personal. Los programas de estudio curriculares que se imparten en los distintos niveles de enseñanza, tienen definidos los objetivos a lograren lo que respecta a la preparación para la defensa

## Los niveles son:

- Estratégico** que incluye al Consejo de Defensa Nacional, Aparato central del MINFAR, OACE y Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.
- Operativo-Estratégico** que incluye la Jefatura y Estado Mayor de los Ejércitos.
- Táctico-Operativo** que incluye a los Consejos de Defensa Provinciales, sus grupos de trabajo y jefaturas y estados mayores de las Regiones Militares.
- Táctico** que incluye a los Consejos de Defensa Municipales, zonas de defensa, sectores militares, pequeñas unidades de diferentes categorías de tropas, instituciones económicas y sociales.

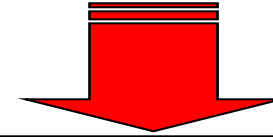
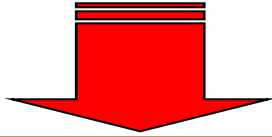
# Preparación del territorio como parte del teatro de operaciones militares (TOM).

Es el conjunto de actividades que se realizan para la creación de condiciones que permitan asegurar el éxito de nuestras acciones combativas, la continuidad de la producción y la preservación de las fuerzas, los medios y la población.

De producirse una agresión, debemos estar preparados para enfrentar a un enemigo muy superior en tecnología y medios de destrucción, mantener en lo esencial la vida de la nación y preservar las fuerzas y los medios.



# LA PREPARACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL COMO TEATRO DE OPERACIONES MILITARES



## ESTUDIO DEL TERRITORIO EN INTERÉS DE LA DN

**“Consulta y evaluación integral de las informaciones:**

- Físico-Geográficas
- Meteorológicas
- Socio-económicas

**Del territorio nacional para determinar su influencia en las acciones combativas y defensa territorial”**

## ACONDICIONAMIENTO OPERATIVO DEL TERRITORIO

**“Conjunto de medidas:**

- Organizativas
- Técnicas
- Ingenieras

**Que se ejecutan desde tiempo de paz para garantizar la preparación del territorio para la defensa y la lucha armada”**

## Dentro de las principales misiones y medidas del acondicionamiento ingeniero del TOM se encuentran:

- Acondicionamiento con fortificaciones
- Medidas técnico-ingenieras de enmascaramiento
- Medidas técnico-ingenieras de abastecimiento de agua
- Creación de obstáculos no explosivos, como parte del sistema ingeniero
- Acondicionamiento de la red de caminos, para la maniobra, el abastecimiento y la evacuación
- Acondicionamiento de la red de pistas, tramos de carreteras y plazoletas para la aviación
- Acondicionamiento con obras hidrotécnicas de puntos de basificación, desconcentración y maniobra de las unidades de la Marina de Guerra Revolucionaria.

## La Ley 75 de la Defensa Nacional, (plantea en su artículo 84)

“La Educación Patriótico-Militar e Internacionalista (EPMI) se considera como parte de la preparación de los ciudadanos para la defensa y sus actividades se realizan desde tiempos de paz.

Los fundamentos de su realización se establecen por los órganos de dirección competentes y en su ejecución participan los órganos y organismos estatales, las entidades económicas, instituciones sociales y los ciudadanos.”

## Objetivos Centrales

1.-Trabajar cohesionadamente en el estudio y promoción de la historia de Cuba y cultivar las tradiciones patrióticas de la nación cubana. Se puede conseguir a través de:

- Conmemoración de fechas históricas.

- Atención a los monumentos y tarjas ubicados en la localidad.

2.- Fomentar el conocimiento y promoción de la obra de la revolución. Se asegura mediante:

- Investigaciones, actividades, estudios, vinculados con la interpretación y el estudio del pensamiento revolucionario cubano, y en la obra de la Revolución.

- Trabajo que se realiza para defender las conquistas de la Revolución Cubana.

## Objetivos Centrales (cont.)

3.- Fomentar, enseñar, promover, estimular y consolidar el sistema de valores éticos, políticos e ideológicos desarrollados por la revolución. Se puede conseguir a través de:

- El papel de los profesores en el logro de los objetivos vinculados con la Educación Patriótico-Militar e -Internacionalista.
- Vínculos del centro con la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana y atención a los familiares de los caídos.
- Actividades culturales realizadas para promover las tradiciones patrióticas y los valores de nuestros héroes.
- Vínculos con las unidades de las FAR y MININT y realización de encuentros con las mismas.
- Organización de cursos sobre la Historia de Cuba, para el personal docente y de aseguramiento.

4.- Fomentar el desarrollo y la formación de nuevos conocimientos, capacidades, hábitos y habilidades que le permitan a nuestro pueblo prepararse adecuada y eficientemente para la defensa de la patria. Se puede alcanzar mediante:

- Trabajo político e ideológico para garantizar y hacer comprender la necesidad de la preparación para la -defensa.
- La Preparación para la Defensa de los estudiantes, como una disciplina curricular.**
- Incorporación de trabajadores y estudiantes a la defensa, con una satisfactoria asistencia a las clases de las pequeñas unidades de las MTT constituidas en las facultades.**
- Realización de la guardia obrero-estudiantil.**
- Incorporación a las FAR y al MININT, según los planes de captación de fuerza de trabajo calificada para esas instituciones.
- Organización y participación en actividades que contribuyen a la Preparación Militar, sobre todo aquellas que se derivan de la firma de los planes elaborados bajo los convenios de colaboración entre las universidades y los diferentes mandos militares.

En el sistema de instrucción general, es decir la enseñanza primaria, secundaria y media superior, también se produjeron adecuaciones, condicionadas por las Instrucciones 2 del Jefe del Estado Mayor General de las FAR, emitidas en 1996, las que instrumentaron creadora y complementariamente lo preceptuado en la Ley 75 para la preparación del ciudadano para la defensa

En la **Primaria y la Secundaria Básica se estableció** el tiro masivo, a partir del 5to grado, la incorporación a las unidades de ceremonias para la práctica de la infantería, los círculos de interés en diferentes especialidades militares. En ambos niveles de la instrucción se impulsó, como parte de la formación del infante, el movimiento de pioneros exploradores, que debe familiarizarlo, desde edades tempranas, con prácticas para la subsistencia en el monte. La enseñanza de la defensa civil se insertó mediante temas específicas en materias afines con éstos.

En el **nivel medio superior se mantuvo** la Preparación Militar Inicial más tarde Preparación ciudadana para la Defensa y otros eventos relacionados con la Defensa Civil, los círculos de interés científico militar y el llamado al servicio militar.

En los **centros de nivel superior** estudiantes y profesores miembros de las MTT forman los batallones, cuya preparación se realiza cada año y en las reuniones de estudios militares.

La **preparación de los trabajadores** se realiza mediante los entrenamientos periódicos de los asignados a unidades militares y durante los días de la defensa para los miembros de las MTT y BPD.

Los **cuadros y funcionarios** de los OACE y organizaciones políticas y sociales realizan su preparación en las Escuelas Provinciales de Preparación para la Defensa mediante cursillos de variada duración, y los cuadros de nivel superior se preparan en cursos en el Colegio Nacional de la Defensa.



Fundamentos del Servicio Militar en Cuba  
y en otros países.

En Cuba la obligación de servir al Estado en caso de guerra se registra en todas las constituciones republicanas.

La primera, promulgada en **Guáimaro en Abril de 1869**, recogía en su artículo 25: “**Todos los ciudadanos de la República se consideran soldados del Ejército Libertador**”.

Igualmente, en la Constitución aprobada en la **Asamblea de Jimaguayú en 1895**, se registraba “**Todos los cubanos están obligados a servir a la Revolución con su persona e intereses, según sus aptitudes**”.

Más tarde, La **Constitución de La Yaya, emitida en 1897**, refrendó en su artículo 3 obligación similar al referir “**Todos los cubanos están en la obligación de servir a su país con todas sus personas y bienes, según lo dispongan las leyes y permita su aptitud. El servicio militar es obligatorio.**”

Ya en plena república, las **constituciones de 1901 y la de 1940**, estipularon en su artículo 9 “Todo cubano está obligado a servir con las armas a la Patria en los casos y en la forma que establece la Ley”.

Más tarde, la **Ley Fundamental** que consagró jurídicamente el Estado socialista cubano en **Febrero de 1976**, estableció que “La defensa de la Patria socialista es el más grande honor y el deber supremo de cada cubano.”

Sin embargo, el gigantesco esfuerzo de la Revolución por la defensa sustrajo, durante la primera mitad de los años 60, a lo mejor de la fuerza productiva de los centros de trabajo del país y a muchos estudiantes de la enseñanza media superior y superior involucrados en los atrincheramientos, el entrenamiento militar, la “limpia del Escambray”, Girón, la “Crisis de Octubre o de los Misiles” y la posterior asimilación de la nueva técnica dejada por los soviéticos finalizada la esa crisis.

## ¿Cómo se resolvió esta situación?

Una de las soluciones fue la promulgación, a fines de 1963, del Servicio Militar Obligatorio (SMO), cuya primera movilización tuvo lugar al año siguiente. Esto permitió la reincorporación a la producción y los servicios de miles de trabajadores incorporados a las FAR a través de las MNR. Sin embargo, estos valiosos “veteranos” no fueron totalmente desmovilizados: se mantuvieron en las plantillas de las FAR, a través de las llamadas “divisiones de tiempo de guerra”, que constituían unidades reducidas, cuyas plantillas permanentes las integraban cuadros militares profesionales, que formaban las planas mayores de los batallones y jefaturas de las compañías y quienes, “una noche cada semana y un domingo cada mes” impartían la preparación combativa a su nueva tropa.

El resto de los integrantes de las milicias fundamentalmente las mujeres formaron en la Defensa Popular que por entonces se creó en cada localidad y que fue una de las bases de la Defensa Civil.

En Agosto de 1973, la Ley 1255, mediante la cual el SMO asumió el nombre de Servicio Militar General (SMG), y se creó, como apoyo de las FAR a la producción, el Ejército Juvenil del Trabajo que, con otras normativas de organización y desempeño, relacionaba el trabajo en la producción de los jóvenes movilizados, con su preparación militar.

Se definió que el Servicio Militar consistía en el cumplimiento por los ciudadanos de las obligaciones militares en las unidades y dependencias del MINFAR y el MININT, sometidos directamente a los reglamentos y disposiciones vigentes que para ellos se establecen en esos organismos estatales.

La puesta en vigor de la Ley 75 de la Defensa Nacional en Febrero de 1995, definió las formas fundamentales del servicio militar en el país:

Servicio Militar Activo(SMA)  
Servicio Militar de Reserva(SMR).

Las mujeres están exentas por Ley del servicio de las armas, a menos que manifiesten su voluntad de pasarlo, para lo cual está el

**Servicio Militar Voluntario (SMVF).**

Pero también pueden acceder a esta alternativa los varones menores de 18 años, siempre que hayan cumplido los 17 y registren los requisitos exigidos por el MINFAR y el MININT

Por Ley, los varones, desde el primero de Enero del año en que llegan a los 17 años hasta el 31 de Diciembre del que acceden a los 28, deben cumplir el SMA por un plazo de dos años.

Los desmovilizados del servicio militar pasan al servicio de reserva, asignándoseles a una unidad militar, según la especialidad para la que se prepararon, por lo cual pueden ser, y de hecho lo son, movilizados por breves periodos de tiempo dentro del año para efectuar entrenamientos.



## Servicio Militar de Reserva

tiene como características que el cumplimiento del mismo es por los **ciudadanos del sexo masculino de hasta cuarenta y cinco años de edad**, en tareas relacionadas con la preparación para la defensa, y para ello podrán ser movilizados por un plazo que no exceda de un año, en uno o más períodos, durante los cuales se rigen por las leyes y disposiciones vigentes para los militares en servicio activo.

El tiempo total que cumple el ciudadano llamado al **Servicio Militar Activo**, más el que sea movilizado en el de Reserva para su preparación, no podrá exceder de tres años, pues ambos se complementan conformando el plazo total de prestación del Servicio Militar en tiempo de paz.

## **El servicio militar en otros países.**

En algunos países europeos el servicio militar se prolonga de 10 a 18 meses, según la especialidad de que se trate, pero cuando el joven soldado culmina esa etapa y se desmoviliza, debe, durante los cinco años ulteriores, internarse durante un mes cada año en la unidad militar que se le designe para consolidar los hábitos y habilidades adquiridos durante el mismo.

En América Latina, tales como Argentina, Brasil, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia, Venezuela y Paraguay, el servicio de las armas tiene un plazo de uno a dos años. En México la selección de los jóvenes para el servicio militar se realiza mediante lotería.

En Israel la duración es de tres años para los hombres y 21 meses para las mujeres, quienes también deben prepararse militarmente para la defensa.

En algunos países africanos, cuando están en guerra, los jóvenes se reclutan a la fuerza sin mediar llamados ni preparación previa.

En Estados Unidos el servicio militar obligatorio se abolió por los resultados de la guerra en Vietnam, que provocó 58 000 muertes en el ejército yanqui y alrededor de 200 000 heridos, no pocos de ellos mutilados. La gran protesta levantada contra esto por el pueblo norteamericano, y particularmente por los veteranos de guerra, llevó al gobierno de Nixon a establecer el servicio militar voluntario, con varios años de extensión, pero que otorga fuertes incentivos materiales a los jóvenes pobres, latinos y negros que forman mayoría en sus unidades.

Los países reputados neutrales también mantienen su servicio militar obligatorio. Por ejemplo, Suiza, país neutral por tradición, ubicado en el centro de Europa, el cual se ha mantenido durante más de un siglo al margen de conflictos bélicos en medio de las frecuentes conflagraciones habidas en su entorno, se orienta por la concepción estatal de que “una mayor preparación para la defensa del país, disuade los propósitos de los que intenten agredirlo”.

Particularidades de la desconcentración  
y la evacuación de la población  
en tiempo de guerra

## Evacuación de la población en tiempo de guerra (TG):

Se realiza con el **objetivo de garantizar la vida de las personas más vulnerables** de la sociedad y de facilitar la defensa permanente de las ciudades y poblados seleccionados.

Se considera la **medida de protección de mayor complejidad**, no sólo porque involucra a una gran cantidad de personas, sino por las propias características de los evacuados, el momento en que se realiza y por su aseguramiento multilateral.

Durante las **situaciones excepcionales** la **protección de la población** se realizará de acuerdo a la **Resolución 153/2005 del ministro de las FAR**, en la cual se establecen las siguientes prioridades:

1. Población alrededor de los principales objetivos económicos, políticos y militares de interés para la Defensa Civil.
2. Zonas urbanas de los municipios de la provincia de La Habana, Matanzas y de los municipios Santiago de Cuba y Caimanera.
3. Zonas urbanas de las capitales provinciales.
4. Zonas urbanas de las cabeceras municipales.
5. Asentamientos poblacionales con más de 5000 habitantes.
6. Asentamientos poblacionales con más de 2000 y hasta 5000 habitantes.
7. Asentamientos poblacionales con menos de 2000 habitantes.

Se ha actualizado el **concepto de protección de la población**, aplicando dicha prioridad territorialmente, con el empleo de obras protectoras en los lugares de residencia considerando como tales desde los **túneles populares y refugios hasta el uso de sótanos, semisótanos, obras abiertas y el aprovechamiento de las propiedades protectoras naturales del terreno.**

A diferencia de la **evacuación**, que tiene un **carácter definitivo** y demanda cuantiosos recursos, la desconcentración de la población desde las áreas más peligrosas hacia otras de menor peligro, tiene un **carácter temporal** y debe planificarse y asegurarse desde tiempo de paz (TP), de manera que cada persona debe conocer su destino, así como en qué momento y cual es la señal para el traslado.

Para la desconcentración, se mantienen las mismas prioridades que para la evacuación, considerándose como fundamentales las categorías 1, 2, 3 y 4.

Categorías de personas que serán evacuadas en TG:

- Menores hasta 17 años de edad, que no estén cursando escuelas militares ni incorporados voluntariamente al servicio militar activo o a las milicias de tropas territoriales.
- Impedidos físicos y mentales.
- Mujeres embarazadas.
- Mayores de 65 años, que no tengan misiones asignadas en la producción o la defensa.
- Enfermos que requieran asistencia especializada, previa valoración médica.
- Acompañantes de las categorías de evacuados, de acuerdo a la situación particular de cada núcleo familiar.
- Personas que no tienen asignadas misiones en la producción o la defensa. (comprendidas en las edades de 18 hasta 64 años)

**La realización de la evacuación se planifica en dos modalidades:**



**Inducida**

Tiene como destino los territorios que han sido predeterminados por las comisiones de evacuación

**Concertada**

Tiene como destino los lugares de residencia de familiares o amigos seleccionados por las personas a evacuar



## **Principios de la evacuación de la población en TG:**

- Se prepara desde tiempo de paz sobre la base de la posible agresión militar contra nuestro país y con la participación activa de los órganos y organismos estatales y las organizaciones políticas, de masas y sociales.
- Su ejecución no puede obstaculizar el despliegue movilizador de las FAR.
- El orden de prioridad para su realización en los territorios estará determinado por los peligros a los que esté expuesta la población, los índices de protección y el posible deterioro de las condiciones de vida.

Preparación de la Defensa Nacional.

# **La preparación de la Defensa Nacional y Territorial**

constituye un conjunto de medidas y actividades que realizan los consejos de defensa y sus órganos (grupos) de trabajo; las jefaturas y estados mayores de las FAR a los distintos niveles y sus unidades; las jefaturas, órganos de dirección y unidades del MININT; los órganos y organismos estatales; los organismos del PCC, la UJC y las organizaciones de masas; las entidades económicas; las instituciones sociales; y todo el pueblo organizado, encaminadas a crear las condiciones para cumplir exitosamente los objetivos planteados a la Defensa Nacional y Territorial.

La Defensa Nacional y Territorial se prepara desde tiempo de paz y se puntualiza sistemáticamente durante el período de crisis y durante la guerra e incluye actividades de planificación y organización de la Defensa Nacional y Territorial, y el control y ayuda.

**En la provincia (municipio)** la planificación de la Defensa Territorial tiene como contenido principal la toma de la decisión y la formulación de los planes y demás documentos donde se detallan las acciones de los distintos componentes de la defensa territorial y sus aseguramientos.

Las decisiones y planes elaborados,  
una vez aprobados, conforman el

**Plan de la Defensa Territorial de la Provincia (Municipio).**

**En la Zona de Defensa se elabora la  
Decisión del Presidente del Consejo de  
Defensa de la Zona para la defensa territorial.**

**En el municipio se elaboran las  
Disposiciones para la Defensa Territorial  
de las zonas de defensa  
y las Disposiciones para las empresas y entidades.  
A su vez, el Sector Militar elabora las Disposiciones  
de combate a las unidades de las MTT  
subordinadas.**

En la **zona de defensa** se dan las indicaciones complementarias a las empresas y entidades del territorio y se plantean las misiones a los jefes de las BPD y de las pequeñas unidades de MTT subordinadas, los cuales las anotarán personalmente en sus cuadernos de trabajo. Posteriormente esta misión se les puntualiza directamente en el terreno, con el objetivo de que sea de cabal comprensión de los mismos.

# Guías de preguntas orientadoras por equipos

## Equipo No 1

- ¿A qué se llama Preparación del país para la defensa, qué elementos incluye?
- El Sistema de Preparación del Personal ¿en que se fundamenta, qué subsistemas incluye?
- Fundamente los subsistemas de Preparación del Personal

## Equipo No 2

- ¿Cómo se define la Preparación del territorio nacional como TOM?
- ¿Qué elementos incluye?
- Fundamente los elementos que incluye la Preparación del territorio como TOM

## Guías de preguntas orientadoras por equipos (cont.)

### Equipo No 3

- ¿Qué plantea el artículo No 84 de la Ley No 75 sobre el TEPMI?
- ¿Cómo usted interpreta el TEPMI?
- ¿Cómo se comporta el TEPMI del individuo, en su tránsito por el Sistema Nacional de educación?
- ¿Qué se prevé para la preparación de los trabajadores?
- ¿Qué influencia en el TEPMI tienen la ACRC, las FAR y el MININT?
- ¿Qué preparación reciben los cuadros y funcionarios de los OACE?

### Equipo No 4

- ¿Por qué el Servicio Militar es una regularidad jurídica de los Estados?
- Después de Triunfo de la Revolución, ¿qué evolución tiene el Servicio Militar?
- Defina el servicio militar activo y servicio militar de reserva
- Refiérase a otras alternativas que ofrece el Servicio Militar a los jóvenes
- ¿Cómo se comporta el Servicio Militar en otros países?

### Equipo No 5

- ¿A qué se llama evacuación de la población en Tiempo de Guerra (TG)?
- ¿Qué principios sigue la evacuación de la población de TG?
- ¿Qué categorías de personal se evacúan y a través de que modalidades?
- ¿A qué se denomina Preparación de la Defensa Nacional